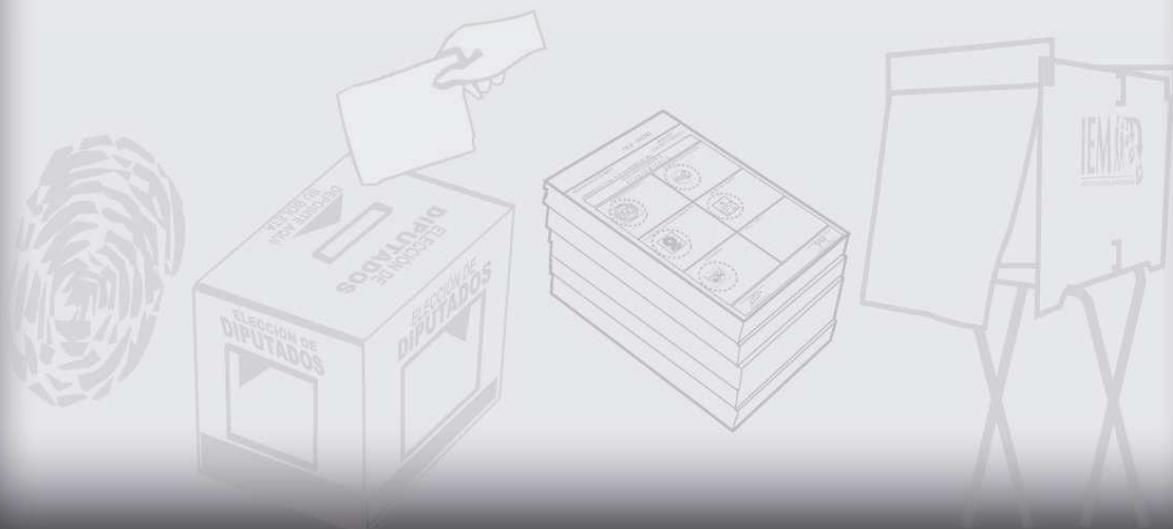


Órgano: Comisión de Contraloría

Documento: Acta XXV de Sesión Ordinaria

Fecha: 21 de Febrero de 2008



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día jueves 21 veintiuno de Febrero del año 2008 dos mil ocho, y con fundamento en el artículo 4 fracción I del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Presidenta de la Comisión, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral integrante de la Comisión de Contraloría, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral integrante de la Comisión de Contraloría, el Lic. Luís Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Contraloría y el C. P. Sergio Vázquez Collazo Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno del Instituto quienes integran la Comisión de Contraloría, con la finalidad de celebrar la vigésimo Quinta sesión ordinaria de trabajo del 2008 de la misma Comisión, en la sala de juntas del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Presidenta de la Comisión da inicio a la sesión, dando la bienvenida a los asistentes, así mismo, da un agradecimiento a los ciudadanos Consejeros por su presencia y por acudir a la convocatoria, declarando la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada previamente. Acto seguido solicita al Secretario Técnico de la Comisión C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto, realizar el pase de lista, tal como lo marca el punto número uno de la presente convocatoria, mismo que se realizó confirmando la presencia de los cinco miembros integrantes de la Comisión.

Posteriormente la Consejera Presidenta de la Comisión procedió al punto dos del orden del día el cual establece realizar la lectura del orden del día, misma que establece los siguientes puntos:

- | | |
|-----------|--|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum legal |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso. |

comentó estar de acuerdo con la explicación del Contralor respecto a que una cosa son las versiones estenográficas y otras las actas de comisión que se levantan, pero por ser esa una petición de la Lic. Iskra sus intervenciones se pasarán de forma estenográfica. Acto seguido sometió a votación de los presentes la dispensa de la lectura del Acta, así como, su aprobación en lo general para que posteriormente, si hubiese alguna observación o algún detalle que quisieran pasarle al Secretario Técnico de esta Comisión lo hiciesen. Quedando aprobada tanto la dispensa de la lectura del Acta como el contenido del Acta en lo general. Pasando al punto número cuatro cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quién dio lectura al Informe sobre los seguimientos dados a los Acuerdos de la última Sesión de la Comisión de Contraloría de fecha 19 de Enero del 2008, informando lo siguiente: *“Seguimiento al acuerdo tomado en la sesión pasada de esta comisión, en relación a que solicitáramos información a la Secretaría General del Instituto sobre el estado que guarda el Procedimiento Administrativo interpuesto por el Partido revolucionario Institucional contra el Partido Acción Nacional por el rebase de topes de campaña, se procedió a solicitar dicha información al Secretario General, así como un informe relativo a las quejas o denuncias presentadas por los partidos políticos o coaliciones, del mismo modo, se solicitó un informe relativo a este tema al Vocal de Administración y Prerrogativas.- Las copias de los informes no. oficio SG/15, SG/16 y VAP 004/2008 obtenidos de dichas áreas del Instituto fueron entregados a todos los integrantes de la Comisión de Contraloría el 23 de Enero del 2008.- En seguimiento a los acuerdos de la última sesión de la comisión de contraloría, solicitamos a la Secretaría General mediante el oficio. no.CI/016/2008 de fecha 05 de Febrero del 2008, el envío mensual de copias fotostáticas de las sesiones de Consejo para estar en posibilidades de verificar el cumplimiento de los acuerdos aquí tomados.- Se realizó una revisión de los informes semestrales de gasto ordinario entregado por los partidos políticos a la Unidad de Fiscalización del Instituto, obteniendo como resultado la recomendación que fue enviada mediante el oficio no. CI/018/2008 de fecha 11 de Febrero de 2008 dirigido a la Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, para su consideración y presentación ante la comisión que preside y posterior aprobación por el Consejo General.- A la fecha no ha sido remitida a esta contraloría para su seguimiento, información que forma parte de los acuerdos tomados en la sesión del 19 de*

Diciembre del 2007, siendo esta la siguiente.- Envío de las adecuaciones al Proyecto de Reglamento del Manual de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones para su integración al mismo y pronta aprobación e instalación física del buzón”- Informo que el Buzón ya fue instalado y que habrá que ver como funciona. En relación a la queja por el cobro de los \$50.00 que supuestamente se descontaron de su última quincena a algunos funcionarios de casilla, comentó que ya habló con el Consejero Farías y que el problema ahora es que esas personas no quieren hacer la denuncia formal del caso, pero espera poder convencerlos para evitar que esto siga sucediendo. La Lic. Iskra comento: Gracias retomando un poco lo del Acta, si en efecto las copias de los informes y de la información del tramite de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del PAN por el rebase de topes de campaña, fue informada mediante los oficios que inclusive, la misma Contraloría se tiene, sin embargo mi solicitud expresa es que el Secretario General me explique por escrito por qué omitió informarme a mí, como Presidenta de la Comisión, para tener ese antecedente de un respaldo de información de esa omisión, de ese cumplimiento entonces eso es lo que realmente, todo esta muy completo nos entregaron los informes de cómo fue, de todo, y en esta omisión pues bueno que se responsabilice de los actos que dejó de hacer, para informarlo, pues eso lo que realmente, la esencia de todo esto para concluir en esta actividad.- Respecto de lo de los acuerdos de la última sesión de la Comisión lo de los oficios, las copias fotostáticas de las sesiones ¿Son de la Junta?, ¿Son de la Junta Estatal, verdad?, son de la Junta”, a lo que el Contralor le indicó que el ha pedido de los dos. Lic. Iskra continuó su intervención comentando: Comentar que bueno, que en efecto que el Contralor, no tenga la oportunidad de poder ver la información que se ha recibido en la Unidad de Fiscalización y que interesa a las mismas áreas, pues es una atenta propuesta.- Yo me permití recibir inclusive, si me permite presidenta, ¿Va dirigida a quién? a la de la Voz... “la Contraloría Interna ha efectuado una revisión y análisis de los informes semestrales de gasto ordinario que los partidos políticos rinden al Instituto conforme a lo establecido en el Artículo 51-A, Fracción Primera del Código Electoral de Michoacán, obteniendo como resultado la recomendación siguiente.- Que los partidos políticos entreguen de manera adicional a la información que vienen presentando en sus informes tanto de gasto ordinario como de precampaña lo siguiente: A) Presentar un respaldo de la Contabilidad en forma electrónica.-B) Presentación en forma impresa y electrónica de la relación de

pólizas contables del periodo organizada por expediente, cada expediente en su portada indicará el contenido de los mismos.- C) Entregar foliados los expedientes que integran el informe.- Permitiendo así a la unidad de Fiscalización del Instituto realizar de una manera más eficiente, eficaz y transparente la Fiscalización de los Recursos Públicos.- En virtud de los anterior me permito poner a su consideración dicha recomendaciones y de no existir inconveniente solicito su pronta presentación ante la comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización que usted preside para su posterior presentación y aprobación por el Consejo General.- Quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración el Contralor Sergio Vázquez Collazo.”- Esto es relativo a lo que él solicitó por lo que ha visto en este trabajo que posteriormente en el área de Administración bueno, se le dará el seguimiento pero para efecto de tenerlos informados en este asunto.- Y la instalación física del Buzón ya esta ¿no?, por lo que dice aquí, no hemos tenido..., a lo que el Contralor le indicó que efectivamente el Buzón ya se encontraba instalado y que sería la semana entrante cuando se abriría para ver si se había generado algún comentario. Continuando con su intervención el Contralor dio una explicación sobre las recomendaciones que envió a la Consejera Iskra, indicando que cuando los partidos políticos entregan los informes a la Unidad de Fiscalización estos tardan en ocasiones de cuatro o cinco horas foliando la documentación, cosa que a su juicio, lo debería hacer el partido antes de entregarlos, también manifestó que sería conveniente establecerles en lo sucesivo horarios para la entrega de Informes de Gasto Ordinario.

Pasando al punto número cinco de Asuntos Generales la Presidenta de la Comisión cedió nuevamente la palabra al Contralor para que hablará en relación a los Proyectos de Lineamientos para los Gastos de Representación y el Reglamento Interior de Trabajo, el Contador Vázquez habló sobre los niveles jerárquicos del Instituto y la disparidad que existe en cuanto a las prestaciones que tienen tanto el Contralor Interno como el Jefe de la Unidad de Fiscalización en referencia con los Vocales. Continuando con el punto número cinco el Lic. Sigfrido comentó que es importante la aplicación de los Lineamientos de Gastos de Representación porque por lo menos en un viaje que hicimos a Querétaro, entonces no podría haber nada de acuerdo a este caso para sacar siquiera lo que del hotel, a lo que el Contralor le hizo la aclaración de que son dos cosas diferentes, los viáticos y los Gastos de

Representación, indicando que los viáticos son erogaciones que se hacen por concepto de trasladarse de la ciudad de Morelia a otro lugar, y se integran de gastos de transporte, gastos no comprobables de alimentación y de hospedaje, y si se va en un vehículo de la Institución por lo que sería el combustible, en tanto que los Gastos de Representación son gastos que se hacen por representar al Instituto dentro de la misma ciudad, por una función específica por ejemplo; que viene algún Consejero Ciudadano de otro Instituto Electoral o simplemente una junta de trabajo que se considera prudente tenga la Comisión de Administración o de la Comisión de Contraloría con alguien que se traslado de otro lugar. En relación al tema la Lic. Becerra preguntó que si aunque no estén especificados en los Lineamientos, los demás cargos tienen en dado momento derecho a los mismos. En relación al tema Dr. Rodolfo Farías Rodríguez preguntó que si la diferencia entre Gastos de Representación y Viáticos es que a los viáticos todos tienen derecho y a los gastos de representación nada más los Representantes Oficiales, a lo que el Contralor contestó que los Viáticos se otorgan a todo el personal del Instituto que sea designado para realizar una comisión fuera de la Ciudad, y los Gastos de Representación a los a los Consejeros y Funcionarios del Instituto. El Dr. Farías preguntó por qué son Representantes Oficiales la Presidenta y el Secretario, y los Vocales son Funcionarios, a lo que el Contralor comentó que todos son Representantes Oficiales. El Dr. Farías agradece la aclaración y sugiere se adicione en los Lineamientos al Titular de la Unidad de Fiscalización y al Contralor Interno. El Contador Vázquez comento que si no hay inconveniente serán adicionados al mismo. Continuando con el tema la Presidenta preguntó a los demás Consejeros si había una postura diferente al respecto, a lo que el Dr. Farías mencionó que le gustaría analizarlos más a fondo y aprovechó para preguntar en base a qué se elaboraron esos Lineamientos, explicando el Contralor que los Gastos de Representación existen desde 1974 como un concepto de gasto dentro de la Administración Pública y en el Derecho Presupuestario, el cual regula el concepto de erogaciones que se da con cargo al presupuesto del ejercicio, para efectos de control hay una modalidad del presupuesto que se llama Presupuesto por Concepto de Gasto que permite identificar en que se gastaron las erogaciones y quien las gasto, indicó que existe un Catalogo de Conceptos y uno de ellos es precisamente los Gastos de Representación, los cuales siempre se ha restringido de funcionarios hacia arriba. A continuación el Lic. Sigfrido comentó para

reforzar el comentario de el Dr. Farías, que convendría realizar un análisis más concienzudo, ya que como por ejemplo; será necesario revisar si previamente todos los gastos que se realicen por concepto de Gastos de Representación tendrían que ser autorizados por la Presidenta del Instituto. En relación al aspecto de las responsabilidades de los lineamientos, el Lic. Sigfrido preguntó el por qué únicamente los Representantes Oficiales son responsables de las irregularidades en que incurran por inobservar o contravenir los lineamientos, y por qué no se agrega a los Funcionarios. En seguida el Secretario Técnico ofreció una disculpa por dicha omisión. Continuando el Lic. Sigfrido hace nuevamente una pregunta ¿Nosotros también somos responsables?, situación que el Secretario Técnico afirmó. Acto seguido el Dr. Farías retomó lo que señalaba el Licenciado Sigfrido en relación a que si la autorización de los Gastos de Representación debería ser realizada por el Presidente del Instituto, debiendo anotar al reverso de la factura a quien se atendió y su justificación, es decir que primeramente realizaríamos el gasto y posteriormente someteríamos a la autorización de la Presidenta del Instituto la factura para su pago, o es necesario antes de realizar el gasto pedir la autorización de la Presidenta, y posteriormente manifestó que conforme al artículo 10 el Vocal de Administración y Prerrogativas al final será el que apruebe o no, y no debe ser así, porque el Vocal tiene que acatar la orden de un proceso que inició con una autorización. El Secretario Técnico ejemplificó si yo fuera cajero de la Compañía Galeana y el gerente me manda una nota para que se le pague a Juan, pero veo que le falta algo le tengo que decir oye Juan complétalo, a eso es a lo que se refiere a que si no va anotada la justificación el Vocal de Administración solicitará que la anoten si no, no la podrá pagar y también es necesario que previamente la autorice la Presidenta porque es la Titular de la administración del Instituto. Es decir retomando el principio jerárquico ustedes son un cuerpo colegiado que se llama Consejo General que tienen facultades cuasi legislativas en materia electoral y en materia administrativa interna de esta Institución, porque ustedes como Consejo General son los que tienen atribuciones de autorizar el presupuestos de egresos, los Reglamentos; entonces tienen una facultad casi legislativa, también tienen otras facultades como órgano superior de administración de esta Institución que son participar en las Comisiones, esas Comisiones precisamente sirven para estar vigilando y proponiendo mecanismos que permitan que esta Institución marche más adecuadamente a través de las normas, y en Derecho

Administrativo constituyen las normas secundarias que se denominan lineamientos, y que precisamente regulan y transparentan este tipo de erogaciones que van con cargo al presupuesto de egresos de esta Institución esto es simplemente darle un orden porque no podría ser que los autorice el Vocal o el Contralor y es que por razón lógica el que lo tiene que autorizar es el Presidente y no es inconveniente que se presenten posteriormente pues ustedes son funcionarios, nada más que debe de haber un principio de equidad y de racionalidad de nosotros como Servidores Públicos. El Dr. Farías pregunta si el Proyecto de Lineamientos en este caso esta siendo sometido para una posterior aprobación, a lo que el Secretario Técnico le confirma que así, el Dr. Farías comentó que en ese caso no hay problema. La Lic. Becerra inició su introducción aclarando que se les estaba entregando apenas estos documentos para que fueran leídos, observados y en su momento se reunieran nuevamente para que aquellas cuestiones que se quieran adecuar, de pudiesen hacer ampliamente, incluso como son cuestiones administrativas internas, le pidió al Secretario que se envíen también estos documentos a la Presidenta del Instituto para que también los revise y en su caso proponga las adecuaciones. Nuevamente hace uso de la palabra el Dr. Farías comentando que el Proyecto de Reglamento de Interior de Trabajo en este caso es más amplio y lo ha revisado en parte, por lo que considera que esta en la misma circunstancia que los lineamientos. La Presidenta de la Comisión interviene solicitándole al Secretario que en los documentos que le entregue a la presidenta agregue a la Unidad de Fiscalización y a la Contraloría para que de una vez vayan incorporados y si hay una observación por parte de la Presidenta o de nosotros, posteriormente lo hagamos con toda tranquilidad, a continuación sede la palabra a la Lic. Iskra indicó: Ahí voy a salir, por ejemplo; usted como Contralor que en el desempeño dice, es un ejemplo nada más, que eroga fuera del Instituto, que se realiza fuera del Instituto desayuno, comida o cena para el adecuado desempeño de las funciones para las necesidades del desarrollo Institucional, un ejemplo ¿Como podría usted, una reunión como Contralor?, a lo que el Secretario Técnico ejemplifica que podría ir con el Auditor Especial de Fiscalización Estatal para ver sobre alguna una observación que hizo ese órgano a la Instituto. La Lic. Tapia comentó: Si, pero si no lo ve en cinco meses, en cinco meses no autorizo los gastos de representación y me preocupa el Jefe de la Unidad de Fiscalización, digo los Vocales esta muy bien, el de Administración tiene que ver con Presupuestos,

el Secretario tiene que ver con Instituciones y además, el de Organización, Capacitación pero el de Fiscalización digo por ejemplo independientemente de los viáticos y todo este trámite. Nuevamente la Lic. Iskra manifestó: De otro caso muy, muy concretas, eso es a lo que yo quiero asentar que independientemente de que se incluyan, que se consulten, que se vean, que sean validados para no abrir aquí la caja de Pandora, de dar mayores opciones, digo nosotros como Consejeros, como decía ahí, yo tenía la duda respecto a los Representantes Oficiales pero el Jefe de Comunicación Social también inclusive yo diría, él tiene con todos los medios y la prensa definitivamente Víctor Armando, entonces pero ya hasta ahí, primero el Organigrama saber en donde están acomodados respecto a su estructura porque si no finalmente el Jefe de la Unidad y el Jefe de Comunicación Social dependerían de la Presidenta, bueno dependen y finalmente que ella en este caso es la que podría autorizar para medir y controlar esta situación, este yo si tuve oportunidad de revisarlo y si me gustaría que fuera muy amplio, muy específico para hacerlo, digo creo que es un buen inicio, sobre todo por lo que habíamos comentado de deberán de presentarse los días martes o presentar un calendario tanto como para cuando se tiene que presentar, ¿Cuándo tendríamos que presentarlo? en caso, y sino hasta el mes siguiente digo, por los plazos administrativos, y aquí se habla de que se presenta al Vocal, el Vocal lo revisa y puede decidir si pasa o no pasa pero lo regresa pero luego ya no dice que, ¿Cómo?, ¿Cuánto tiempo tienen uno? Para si le dan la factura mal, pues va y la cambia, pero si dar un lapso si le falta algo se ha clara una situación, entonces esa parte de decir ya no dice que, nada más cuidar lo de los funcionarios, y me parece bien adecuado para integrarlo e inclusive por áreas asignarse; aunque este etiquetado como Gasto de Representación y habla para determinadas Comisiones, inclusive entre las mismas Comisiones Administrativamente formamos todos parte de las mismas ¿Sí?, entonces si nada más para vigilar me parece la idea que lo revisáramos y lo platicamos. A continuación interviene el Secretario Técnico comentando que considera que los Gastos de Comunicación Social se clasifican como Gastos de Promoción, por lo que tendríamos que verificar que en el Presupuesto de Egresos exista la partida.

El Lic. Sigfrido preguntó que se entiende legalmente por promoción, a lo que el Contralor interviene mencionando que la Unidad de comunicación social es la encargada de promover y difundir la imagen del Instituto y

también procurará tener una buena relación con los medios de comunicación y tendría que tener la Institución una partida específica de difusión para que en un momento dado se pueda atender a los medios previa autorización de la Presidenta. A lo que el Lic. Sigfrido manifiesto que es lo mismo que nada más lo que cambia es la partida, por lo que el Secretario menciona que es diferente la partida, la frecuencia y el monto y es para casos muy específicos, y finalmente la Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión si desean agregar algo más en relación a lo Proyectos entregados, los que serán analizados posteriormente por nosotros y en una próxima reunión propondremos la adecuaciones, y cede nuevamente la palabra a la Lic. Iskra quien mencionó: Ya esta el primero, en cuanto al segundo yo me permití revisarlo e integrar algunas muchas, entiendo cual es el Reglamento Interior de Trabajo, si me gustaría porque así lo marca la Ley Federal del Trabajo, yo tenía mis dudas, ya lo revisé de no contravenir y de sí especificar en donde va ¿No? sobre todo Derechos y Obligaciones de los empleados pero esencialmente a mi no me gustaría crear un sindicato en el Instituto Electoral de Michoacán, no hay servicio profesional, no tienen una obligación de aprobar un examen, hablan de una calidad en su desempeño, pero no especifican quién la mide y lo que me sorprende más digo esta bien todas las prestaciones que se tienen son esas famosas licencias sin goce de sueldo y apartando su lugar, yo creo que en eso lo tendríamos que cuidar mucho porque sino cualquiera podría irse , y si nada más tiene una sola persona asignada un Vocal pues se podría ir, si entiendo que es todo un esfuerzo, aquí tengo la Ley Federal del trabajo, esta el Estatuto del Servicio Profesional del IFE respecto de cuales son las características de los Lineamientos y sobre todo los estímulos y recompensas, pues no podría ser aplicado independientemente de que lo aprobemos este año, porque nadie ha firmado listas de asistencia, nadie tiene un checador entonces hasta que tengamos entraría en vigor, digo supongamos con la intención de que llegue y se apruebe, entonces si hay muchas cosas porque finalmente aquí yo le tengo todas, algunas observaciones, pero luego dice las disociaciones establecidas en el Reglamento estarán sujetas a revisión cuando así lo consideren conveniente los trabajadores, pues se juntan y dicen consideramos conveniente modificarlo o el Instituto y aunque dice el Instituto ¿Quién es el Instituto? Habla a veces de la Presidencia mucho del Vocal de Administración respecto de que alguien incurriera en algún... el Vocal es juez y parte en este asunto lo que habían comentado los

representantes de partido la semana pasada, el Vocal de Administración es el juez y parte y el resuelve y ya no pasa nada, ni siquiera como Órgano Colegiado en la Junta ni siquiera al Consejo General y aunque es para los trabajadores, finalmente en este interés de tener un control que lo hemos platicado mucho, y es esa mi intención finalmente toda la estructura y toda la solicitud de presupuesto, en que medida si depende de la Junta en cuanto a su operación y de la Presidencia por los nombramientos, porque aquí viene de escalafonado y si le cae bien o mal alguien pues es muy subjetivo pues no lo asciende a que participe y se le ascienda al siguiente escalón, falta un catálogo de puestos para saber cual es su salario en que dimensión lo tenemos inclusive lo tenemos pendiente en la Comisión de Administración, lo que usted había pedido ¿No? ¿Cuales son los que están por niveles?, porque ahorita los que están como están en proceso hay muchos que están cambiados; por meritos habla de reconocimientos por escrito por este cuando alguna situación este ¿Cómo dice? “*cuando aporten alguna sugerencia*”, pues yo también puedo aportar sugerencias y quien lo va a evaluar, que hay como que se creará un Comité Técnico o una Comisión Especial para que esto lo hagan o la Junta en sus sesiones mensualmente evaluará o durante un determinado periodo algo que se controlara para decir ¿No? y luego dice con el objeto de estimular la superación personal el Instituto otorgara al trabajador que compruebe que va a presentar su examen profesional una gratificación extraordinaria por el importe equivalente a los derechos que se tengan que pagar a la Institución educativa como subsidio para sufragar los gastos correspondientes, ¿Somos sus papas o qué? ¿Somos responsables de su profesionalización? Creo que no, porque no dice a cambio de si alguien a rendido, si ha tenido esto si a llevado un puntaje un catálogo, un lineamiento toda su tablita tiene palomitas, para empezar ahí habla de premios y estímulos que si llega todos los días temprano pues entonces será acreedor a que pueda dársele alguna compensación un estímulo; habla de ¿Cómo se dice? de “*obsequios simbólicos*”, le vamos a regalar un logo del Instituto, entonces si esta completo habla del Jefe de Recursos Humanos pero no hay, hay un encargado realmente esta el Vocal pero no hay y él me lo ha dicho muchas veces excepto que ya lo tenga pero en la estructura ahí no esta asignado quien es el Jefe de Recursos Humanos; habla de primeros auxilios medidas de seguridad que no las tenemos y que precisamente en los asuntos generales no sea implementado y eso es muy importante, y ayudar a quien...

habla también muy subjetivamente de por ejemplo; yo considero que no solamente la salud, la imagen de alguien de los mismos compañeros de trabajo este en peligro, yo lo voy a rescatar y entonces yo voy con la Presidenta a decirle que algo esta pasando porque es a juicio de cada quien ósea en esa parte si hay que cuidarlo y que pueda estar mal o no dependiendo del criterio de cada quien ¿No? Pero si le pediría igual un tiempo para leerlo hay muchas situaciones que inclusive aquí esta... yo la voy a votar como el Doctor, esta la situación que paso con la entrada en el cubículo que si este Reglamento hubiera estado en vigencia la responsabilidad directa es del Vocal de Administración, pero no estaba aprobado ni presentado, hasta parece que..¿Este ya se tenía?, mi pregunta es ¿Este ya se tenía de antes o esto es algo de usted?, a lo que el Secretario respondió que ya había un anteproyecto que habían enviado, el cual fue revisado y se le hicieron las adecuaciones ya que no tenia mucha forma, menciona que la Lic. Iskra tenia mucha razón en todo lo que hace falta, pero que sino se comienza a poner orden y posteriormente se hacen los procesos, primero se tiene que normar lo general y luego lo específico, porque sino, no se va a caminar, ya que es un proyecto, el cual se revisará y tendrá que adecuarse las fallas que tiene, y mencionó que es muy importante la aportación de todos en beneficio del Instituto, la mayoría las prestaciones ya están ganadas ósea son derechos ganados, ¿ Se Tendría que hacer las adecuaciones técnicas?, no se pude hablar de un sistema de carrera de un sistema de escalafón porque se necesita primero normar lo general y luego lo particular, claro ahí se habla de algunas cosas que no existen, pues se tienen que hacer, empezar los procedimientos , por lo que les pidió su comprensión y apoyo, porque sino se va a estar en proyectos y proyectos y se van a acumular, cree que se debe tener una visión de conjunto de pasar de lo general a lo particular , en relación a que si hubiera existido el Reglamento Interior de Trabajo del Instituto dentro del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades por la queja presentada ante el Instituto por el allanamiento del cubículo de los Consejeros la responsabilidad hubiera recaído en el Vocal de administración, no, si no en el directamente responsable del allanamiento, por otro lado el Proyecto y el Reglamento Interior del Instituto establecen que existe un Departamento de Recursos Humanos pero en la actualidad no existe, no sabe en que momento acordaron su desaparición, también se tendrá que adecuar el Reglamento Interior a las modificaciones que hubo en el Código de

Procedimientos Electorales del Estado de Michoacán, lamentablemente en este proceso de tratar de normar todas las áreas sustantivas de la Institución el mismo Reglamento no le da la atribución a la Contraloría, sino se la da al propio Vocal de Administración y Fiscalización, toda la normatividad debe de ser autorizada por el Consejo General. Posteriormente la Presidenta de la Comisión indicó que previamente tendrían que pasar por la Contraloría. Por lo que el Secretario Técnico propuso que de no existir inconveniente por parte de los Consejeros, él se avocaría a elaborar proyectos, entendiendo que esto no es una función sustantiva de la Contraloría, pero que por su parte no existiría ningún problema al respecto. El Dr. Farías comentó que debido a una platica que sostuvo con la Presidenta del Instituto, el la que surgió la duda de a quién competía hacer una propuesta, si a la Contraloría, a la Vocalía de Administración, a la Junta Estatal Ejecutiva o a la Comisión de Administración, sugiere que las propuestas se realicen de manera conjunta.

Posteriormente la Presidenta de la Comisión indicó que también esta pendiente la cuestión de las constancias de retenciones, las cuales se les debe de entregar a fin del año y no ha sucedido así, también pide se pregunte como están esa situación en relación con todos los demás integrantes del Instituto, ya que todos deben de recibir su constancia de retención, a lo que el Contralor indicó que hablaría con el Vocal de Administración sobre el tema, pero que en cuanto al resto del personal la Ley del Impuesto sobre la Renta determina que solo tienen la obligación de declarar el Impuesto sobre la renta quienes ganen más de cuatrocientos cincuenta mil pesos.

La Presidenta de la Comisión cedió nuevamente el uso de la palabra al Dr. Farías, quien manifestó que consideraba necesario el establecer en este año una estrategia para normalizar la situación de los Consejeros en cuanto a su salario y a las prestaciones ya que la percepción que reciben no tiene esa denominación de salario, y de manera injustificada esto los deja en estado de indefinición, sin tener contar con las mínimas prestaciones tiene cualquier trabajador, por lo que hizo la petición al Contralor de que se revise esa dicha situación aprovechando la denominación que se a dado entorno a los Consejeros. El Contralor le comentó que ha recopilado información sobra la normatividad de los treinta y dos estados relativa al tema de los salarios de--

los Consejeros Electorales, y en la mayoría de ellos los Consejeros si perciben en salario, en el Federal reciben un salario, ya que son Servidores Públicos de tiempo completo, Inclusive el Código Federal Electoral dice que no podrán ejercer nada más, excepto la educación, por lo que entonces indicó, se tendría que hacer un proyecto en base a un estudio jurídico el cual los Consejeros tendrían que cabildar con el Congreso, no considera que se le tenga que hacer una adecuación al Código Electoral del Estado, simplemente se modificaría la estructura del presupuesto, y conseguir que para el próximo ejercicio se contemplan ya las partidas presupuestales correspondientes.

Posteriormente la Lic. Iskra comentó: Respecto a este tema que usted comentaba están en puerta la revisión de todos los Reglamentos como es el Interior que es la esencia de la Comisiones del Instituto, entonces usted hablaba respecto de los demás siempre y cuando no se contraponga con el Reglamento Interior, tendría que aprobarse hasta el final sumando todos los Reglamentos o cambiaríamos así fuera un procedimiento para comprobación de gastos y el otro el del Interior del Trabajo sin que sea de un sindicato pero en el Reglamento Interior si viene, en el Código no lo prohíbe en el Reglamento Interior del Instituto, si podríamos prohibir que un Vocal o que un Secretario General desempeñe un cargo o que tengan alguno otro tipo de negocio o de trabajo o empleo, ¿Por qué? Porque si en el Código nosotros estamos supeditados a únicamente y exclusivamente actividades académicas con el salario que se tienen es una inequidad para el cargo y entonces que se vaya mejor a dedicarse a su negocio y alguien más se apegue como usted por ejemplo ¿No?, en el caso del Contralor es de tiempo completo esta aquí y también todos son de tiempo completo, las funciones y el Proceso Electoral, como para poder comprobar que en esa declaración patrimonial inclusive hasta ser omisos ¿No? Porque podría decir yo soy socio de un bufete pero no recibo nada, bueno pues como lo comprobamos, si esta muy abierto, si hay manera como de controlar aquí sin modificar el Código y pues beneficiándonos todos en esa tranquilidad y equidad de las funciones.- Hay una situación se las voy a comentar rápido lo del balizamiento y protección civil que estaban pendientes que por las cuestiones del Proceso Electoral todavía no se hicieron pero ya estaba un avance respecto de que tenían que venir a hacer un estudio para ubicarlo y la

actualización de la página del Instituto, hay una situación el representante el Presidente del partido Convergencia a través de los medios de comunicación expreso que Convergencia no iba a participar, que no iban a presentar candidatos en el Proceso Electoral Extraordinaria de Yurécuaro por lo cual, su prerrogativa de obtención al voto no debiera otorgarse, sin embargo no ha cobrado Enero y Febrero ¿podría él llegar y de acuerdo a la información que me comentaba el Vocal de Administración, bueno pues se la tendrá que cobrar en la de gasto ordinario, entonces no hay un documento por escrito parece que ningún partido lo ha cobrado pero esa parte si es para darle un seguimiento, ahí si no hay candidato, no hay registro de candidato cuando es ahora en los primeros días de Marzo el registro, bueno esa prerrogativa queda en el área del Instituto, yo quisiera solicitarle de manera muy respetuosa a esa Comisión, considerar que duplique el horario del personal de vigilancia en la Unidad de Volta de Fiscalización a efecto de que se tenga una bitácora de quien entra y quien sale y en que horarios por la información tan delicada que se maneja e información confidencial como son los informes de gasto ordinario y las campañas que vienen en el mes de Mayo, por un antecedente que hay, no hay un control de quien entra y quien sale y como Consejera de este Consejo General y Presidenta de la Comisión de Administración es mi responsabilidad solicitarlo para ver si presupuestalmente se puede, si no cambiar y modificarlo en aras de la tranquilidad y de la responsabilidad de la información, que me pudiera hacer favor de a través de su conducto de pedirlo.- Había quedado pendiente lo de la reunión para lo del asunto del inmueble ¿Todavía no tenemos una fecha? ¿No verdad?, en atención a la pregunta anterior hecha por la Lic. Iskra el Secretario Técnico indicó que lo último que le comunicaron fue un comunicado enviado por el abogado que lleva el caso, a la Presidenta del Instituto en donde le comenta que a la fecha la parte actora en este caso que son los representantes del señor Trillo, se fueron a un Colegiado de Distrito porque perdieron el juicio de personería, le comenta a Lic. Iskra que el abogado dijo que tienen tiempo, que puede pasar un año o dos años, pero que esta es una Institución Publica, por lo que cree, valdría la pena que los Consejeros lo vieran jurídicamente, ya que percibe un riesgo por larga experiencia que él ha tenido en manejar bienes de propiedad publica, sobre todo en este caso donde hay un juicio en el que este señor logro la anulación del Juicio ad.perpetuam, mediante el cual sirvió de titulo de propiedad para enajenarlo a favor del Instituto, es la escritura de origen para que naciera

jurídicamente el título de propiedad a favor del Instituto Electoral de Michoacán y al anular ese título que tenía el señor Abraham, ordena a la Dirección del Registro Público de la Propiedad del Estado de Michoacán, que anule el registro a favor del Instituto y a su vez a la Dirección de Catastro de la tesorería General del Estado le ordena que de baja el actual catastral a favor del Instituto y en ese estatus se encuentra actualmente el Instituto. La Lic. Iskra indicó: A mí si me interesaría, coincido con la Consejera Lourdes ¿Cómo cuanto tiempo más?, ¿De quién depende esto? Creo que depende de nosotros porque finalmente ya es mucho tiempo desde que llegamos a este problema, de una situación que algo... entonces Catastro, el Registro Público cuando lo revisó dijo está bien y ahora vienen ¡ay, te equivocaste!, y él se avienta para atrás, y el Instituto es el que finalmente está en el limbo, el Instituto por lo que compró y en ese inmueble el Instituto, ahí si pues seríamos todos, ahí ¿De qué dependería? ¿De hacer un comunicado por escrito?, ¿De solicitar a la Presidenta que agilice el trámite?, ¿De que el Secretario le explique?, ¿De que el abogado...? porque volvemos a lo mismo del caso de los Quinientos mil pesos de Convergencia ¿No?, que ahí se quedó y ahí está y son Quinientos mil pesos de este Instituto que quedaron ahí incobrables, nada más que aquí es un inmueble donde están todas las instalaciones del Instituto, entonces en un error, una omisión independientemente de buscar responsables ¿Qué se podría hacer? Yo coincido con usted independientemente de que yo no en esa experiencia de... ¿Cómo dice? jurídica, pero que podríamos hacer ¿Hablar en una reunión con el abogado? va a decir esperar y ganamos tiempo pero como ¿Para qué?, ¿Va a entrar una negociación? o ¿No vamos a entrar a una negociación?, jurídicamente ¿Cómo estamos? Por eso a mí me interesa, vamos a cumplir un año aquí y una cosa es cuando íbamos llegando, me siento responsable. El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que él tenía una resolución, la cual les hará llegar a los Consejeros. A continuación la Presidenta de la Comisión señaló que está de acuerdo con que se les proporcionen las copias de ese último expediente, para una vez que todos hayan leído el documento se establezca una fecha para la reunión en la que pudieran estar con la Presidenta, con el abogado y con el Secretario General para ver qué decisiones que se tengan que tomar. La Lic. Iskra agregó: Pues nada más no me lo diste bien, bueno pues regrésame mi dinero ¿No? y yo me salgo de aquí, ya se construyó, ya se invirtió en todo, y entiendo que tarda uno mucho, pero si sería importante si poner un plazo digo, un año

aquí sin haber un resultado favorable en ese bajo porcentaje pero es importante que el abogado venga y lo platique y decirle... pero se le sigue pagando a él, digo todo abogado cobra finalmente cuando termina un caso, pero como a él se le sigue pagando no se si mensualmente o como se le este pagando, a lo que el Secretario Técnico le indicó que hicieron un contrato por un monto. En relación al tema la Presidenta de la Comisión mencionó que no se le puede dar un tiempo determinado a un juicio, porque hay cosas que no se pueden prevenir, como que la otra parte este amparándose o esta metiendo otro tipo de juicio. La Lic. Iskra comento: Ya por último Presidenta, el día martes de esta semana procedí a tomar la línea telefónica para hacer una llamada a la Ciudad de Uruapan, Michoacán, que es donde vive mi familia, y cuando quiero marcar la larga distancia estaba bloqueada la línea, me comuniqué con el Vocal para preguntarle que como había sido esto, y quiero porque en el mejor de los sentidos, eh, y me decía que para ahorrar se habían bloqueado todas las líneas solamente sale a través del conmutador la larga distancia y a celular, entonces le decía yo que en esa independencia de niveles del Consejo General, porque me ha tocado que la persona que esta en el conmutador a veces sale a las ocho ¿Por qué? no lo sé, y entonces si ya no esta, como yo llamo a las ocho y media, que no están los asistentes salen a las nueve me contesta el policía, entonces el policía independientemente de lo que... marca están las líneas ocupadas, digo porque no es ni su función de conmutador del vigilante, pero entonces yo le comentaba, me regreso un poco, bueno yo le voy a llamar y le voy a decir ahorita el turno a Ivonne comuníqueme por favor a tal número a la Ciudad de Uruapan y entonces pídeles que te pasen a mi mamá ¿No? Una decisión que no se quiso pasar más allá y que lo platique así de la mejor manera, es más coloquial para ni mencionarlo, todas las líneas están saturadas, mi línea esta habilitada para llamar por las normas estas de austeridad que no existen y que yo le dije me parece muy bien hagámosla, pero hagámoslas en su justa dimensión, ósea todas las llamadas que queramos hacer a celular o a larga distancia las podemos hacer de nuestros celulares, va a salir más caro, entonces en ese ahorro creo hay muchos antecedentes de normas de austeridad y racionalidad, hay niveles y hay responsabilidades y hay criterios para decir quien, entonces a mi si me gustaría, yo tengo algunos antecedentes de normas de austeridad y racionalidad sobre todo porque entonces entraríamos hasta en cuantos ventiladores hay, nadie puede traer su grabadora personal, a todo un ilimitado número de racionalidad para que

puedan ser actuados, y a mi, si lo tome como que alguien me quiere llevar la bitácora de adonde hablo, pues bueno yo soy una Consejera del Instituto Electoral de Michoacán ¿No?. El Contralor le ofrece una disculpa de parte de la Administración porque él es parte de la organización. A lo que la Lic. Iskra comentó: No, fue algo así, si me lo comento que era... no sé si la Presidenta, ya que no he tenido tiempo de platicar con la Presidenta y fue una simple llamada ¿No? Una simple llamada de decir, así como, la línea de internet en que momento esta, de apagar la luz y de todo, y estoy de acuerdo en eso pero con sus debidos criterios, y si le voy a pasar un Proyecto de Normas de Austeridad para que se apruebe en el Consejo General, pero donde hay que cumplir lineamientos y horarios, todo tiene que estar, si alguien se responsabiliza de apagar la luz, si alguien se responsabiliza de verificar que todo este en orden.-Si, un Proyecto a la Contraloría, de todas maneras lo voy a meter en la siguiente sesión de la Comisión de Administración para darle un seguimiento, unas líneas telefónicas, que si no hay un control del área de los partidos políticos de si los Vocales tienen que hablar a gente a Monterrey a México a toda una situación que hay una sola línea, yo desconozco como este funcionando técnicamente ¿Cuántas líneas estén para...?, el Contralor intervino reiterando la disculpa por lo sucedido, indicó que todo lo que se haga en beneficio del Instituto en principio es bueno, lo que esta mal es la forma, ya que antes de hacerlo se les debió de informar, pero si les pide que no lo tomen como de algo. En relación a esto el Dr. Farías agregó que estas medidas además no se pensaron bien porque cada llamada de celular multiplicaría por mucho el costo que una llamada, lo cual no le parece muy adecuado, si la intención es el ahorrar, consideró importante les comuniquen esos asuntos para que estén enterados y también podan hacer algunas sugerencias sobre el caso. El Secretario Técnico intervino comprometiéndose con los Consejeros en tratar de que eso no vuelva a suceder. El Lic. Sigfrido comentó estar de acuerdo con el Contralor en que lo anterior es una deficiencia de forma, ya que en este caso tal vez el propósito haya sido bueno, pero al romperse las formas surgen los problemas, porque ahí hay una cuestión de falta de respeto hacia el funcionario, por lo que pidió tener mucho cuidado y documentar el hecho e inclusive comentarlo con el Lic. Celorio para que él, que muchas veces ha sido señalado y cuestionado en algunos aspectos, pues que tenga el cuidado de consultarlos, por que en este caso las decisiones las toman los Consejeros en conjunto, entonces es un error grave de forma que puede

corregirse. La Lic. Iskra señaló: Si porque yo llamo al número de mi celular y nunca me contestan, entonces tengo que marcar a los números celulares personales, particulares de Dulce y de Viridiana y a veces lo dejan en la bolsa y entonces al rato como que ¿A quién le tengo que hablar?, el servicio esta faltando ahí, y ya en ese organigrama que tenemos si depende de la Vocalía de Administración, entonces tomo una llamada ¿A cuál teléfono quiere? así permítame, porque estamos en la fila y la espera, entiendo que esta ahí abajo y que podamos ser medidos y si no que me haga la lista, la bitácora y si me excedo pues hasta yo los pago de mi bolsa, pero que no me coarten, ósea tu llegas a tu oficina no estas llegando a la casa del vecino. Continuó su Intervención La Lic. Iskra indicando: Pero usted no tendría porque saberlo, yo me entere antier porque llame y entonces yo si quiero ser congruente, porque yo llame y pregunte que quien lo había autorizado entonces él asumió que bueno, que se le fue, si pero generalizó y no es generalizar, entonces yo si quiero en ese congruencia, yo lo tengo ustedes pueden checar sus teléfonos, igual y no llaman a larga distancia yo si lo necesito, y si marco un celular y si se me hace más práctico pues marcar yo misma, inclusive dependiendo a veces le digo a la secretaria márcame de allá, pues entonces para que son las asistentes si no, si vamos a tener a la recepcionista hasta para que nos atienda. El Dr. Farías comentó que él tenía que hablar ese día por la mañana a un funcionario del IFE, y no lo pudo hacer porque no había nadie.

Por último la Presidenta de la Comisión una vez concluidos cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, dio por terminada la reunión a las 12:00 doce horas del mismo día.

**Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría**

**Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Integrante de la Comisión**

**Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

**Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

**C. P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión**